

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8039** VALLADOLID

Edicto

Doña Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 32/2012-D y NIG 47186 47 1 2012 0000045 se ha dictado, en fecha 13 de febrero de 2012, auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor Base Marcos Martín Construcción, S.L., con B-47586623, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Mercaderes, parcela 7, 1º B, nave 11, polígono San Cosme III Valladolid.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Francisco Javier de Prada Gutiérrez, con domicilio postal en C/Fuente Dorada, 17, 3º B, 47002 Valladolid, con DNI 12242964-H, dirección electrónica señalada [jprada@abogadoscsri.es](mailto:jprada@abogadoscsri.es) para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Valladolid, 20 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120013400-1